

YSIDRA COJUANGCO, RECURRENTE, CONTRA GUILLERMO F. PABLO, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE NUEVA ECIJA, Y EUGENIO SAWIT Y OTROS, RECURRIDOS.

G.R. No. 46771. February 01, 1940

Ponente: AVANCEÑA, C.J.

Read online (full-text search, related cases, audio case brief): <https://batas.org/library/g-r-no-46771/>

AVANCEÑA, C.J.:

En este expediente No. 1856 del Juzgado de Primera Instancia de Nueva Ecija, Alberto C. Garcia solicito el agosto de 1928 el registro de una parcela de terreno de 352 hectareas de extensidn. Ysidra Cojuangco se opuso a esta solicitud en cuanto al lote 84, que ahora es lote "A-I", alegando que lo compro de Simon Sawit. El Juzgado adjudico el lote "A-I" a Ysidra Cojuangco y el 10 de septiembre de 1938 expidio el correspondiente decreto de registro en nombre de ella. El 21 de marzo de 1933 Eugenio Sawit y otros presentaron una peticion para que fuera revocado dicho decreto por haber sido obtenido median te fraude. No obstante esta peticion de Eugenio Sawit y otros, el 10 de septiembre de 1938, a instancia de Ysidra Cojuangco, el Hon. Juez Jose Maria Paredes, que entonces presidia el Juzgado de Nueva ficija, ordeno que se entregara a aquella por el sheriff la posesion del terreno. Sawit y otros pidieron la reconsideracion de esta orden. Habiendo sido trasladado despues a otro juzgado el Hon. Jose Maria Paredes y habiendo sido sustituido por el Hon. Guillermo F. Pablo, este, proveyendo favorablemente a la reconsideracidn solicitada por Eugenio Sawit y otros, dictd una orden revocando la del Hon. Juez Paredes.

En virtud de los hechos expuestos Ysidra Cojuangco presento ante el Tribunal de Apelaciones una demanda de certiorari contra el Hon. Juez Guillermo F. Pablo y Eugenio Sawit y otros alegando que aquel obro con exceso y abuso de su discrecidn al dictar su orden revocando la del de Juez Paredes, sin exigir de Eugenio Sawit y otros la prestacidn de una fianza a favor de ella. El Tribunal de Apelaciones, por una mayoria, denego el recurso. La causa se halla ahora ante este Tribunal Supremo para la revisidn de esta decisidn del Tribunal de Apelaciones.

Despues de haber revisado las cuestiones legates envueltas en este recurso, somos de opinion que la decision del Tribunal de Apelaciones debe confirmarse.

El Hon. Juez Guillermo F. Pablo tenia jurisdiccion para actuar sobre la reconsideracion pedida por Eugenio Sawit de la resolution del Juez Paredes concediendo la posesion del lote a la recurrente. El Hon. Juez Pablo era Juez del mismo Juzgado en que estaba pendiente el asunto y tenia jurrisdiccion para ireconsiderar la resolution dictada por el Hon. Juez Paredes, a quien sustituyo, de la misma manera y en la misma extension en que este hubiera podido hacerlo, si no hubiese sido trasladado a otro Juzgado y hubiese seguido siendo Juez del Juzgado de Frimera Instancia de Nueva Ecija.

Por otra parte, las circunstancias del caso demuestran que el Hon. Juez Guillermo F. Pablo no abusd de su jurisdiccidn, sino que usd de ella debidamente. Sawit y otros estaban en posesion del lote antes de la presentation de la solicitud de registro, continuan hasta ahora en esta posesidn y tienen siembras de palay en el terreno actualmente, mientras que la solicitante, que alega haber comprado de ellos este lote, nunca ha tenido posesion del

mismo. Si la petici3n de revision prospera, la ejecuci3n del decreto en estas circunstancias causaria a Sawit y otros mayores perjuicios que los que sufriria la recurrente si no se ejecuta, aun en el caso de que la revisi3n sea denegada.

Por lo demas, el decreto de registro del lote en favor de la recurrente no es final, en vista de haberse pedido su anulaci3n por Sawit y otros por haberse obtenido mediante fraude. Segi3n el articulo 38 de la Ley No. 496, como esta enmendada, este decreto puede ser aun revisado y esta sujeto todavia al derecho de Sawit y otros, que alegan haber sido privados de la propiedad del lote. Presentada por Sawit y otros la petici3n de revisi3n de este decreto, por haberse obtenido mediante fraude, por lo mismo que puede ser revocado, no tiene caracter final y su ejecuci3n no es de pleno derecho.

No hallamos merito en la pretensi3n de la recurrente de que, en todo caso, debia haberse exigido de Sawit y otros que prestaran fianza en favor de la recurrente para suspender el efecto del decreto en cuanto a la posesi3n, aplicando la disposici3n del C3digo de Procedimiento Civil (articulo 144), que se refiere a la ejecuci3n de la sentencia despues de presentada una apelaci3n. Aun suponiendo aplicable esta disposici3n, es, de todos modos, discrecional en el Juzgado el ordenar la ejecuci3n, si hay razones especiales para ello. En el caso presente las razones, como hemos indicado, militan, al contrario, para que no se ejecute.

Se deniega el recurso y se confirma la decisi3n dictada por el Tribunal de Apelaciones, con las costas a la apelante. Asi se ordena.

Villa-Real, Imperial, Diaz, Laurel, y Concepcion, MM., estan conformes.

Se deniega la solicitud.

ABOUT BATAS.ORG

Study smarter at BATAS.org

The Philippine bar review and law-school companion built around how your brain actually remembers.

The complete Philippine law library - free for everyone.

More than 100,000 Supreme Court decisions, Republic Acts, and executive issuances - full-text searchable, browsable by category and year, and always free. No paywall, no login. This PDF came from it.

Audio case-brief lectures.

Any decision becomes a podcast-style lecture - facts, issues, ruling, and doctrine - with read-along highlighting and a hands-free presentation mode. Study while commuting, working out, or resting your eyes.

Bar review built on the science of memory.

Complete, sequenced courses for all eight bar subjects, narrated like podcasts and reinforced with retrieval practice and spaced review - the study techniques with the strongest evidence behind them.

The full law-school curriculum.

One subscription unlocks the entire J.D. curriculum - every subject, every lesson, with your progress tracked down to the paragraph so you can pick up exactly where you left off, on any device.

Mock exams that tell you where you stand.

Timed multiple-choice exams graded instantly, with per-subject score breakdowns and focus suggestions that point you at your weakest topics first.

A study planner that keeps you on pace.

Set your schedule and BATAS tells you every day whether you are on track for bar day - and exactly which lesson to take next.

Start free at <https://batas.org>

The law library is free forever - and your first lesson is one click away.

The text of this document is an official public record and remains in the public domain. Formatting, presentation, and compilation © 2026 batas.org.

Downloaded free from the batas.org Law Library. Share it freely - the library is free for every law student, bar reviewee, and practitioner.